



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:57:24 del día 10 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 10/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 9 de marzo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

550	4312	62900	SUSTITUCIÓN ENTOLDADOS CALLES CENTRO	30.000,00
-----	------	-------	--------------------------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

550	4312	2269917	DINAMIZACION GENERAL Y FERIAS	30.000,00
-----	------	---------	-------------------------------	-----------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

200	342	63215	URBANIZ. EXTERIOR PMD CAROLINA MARIN FASE II	100.000,00
200	342	63216	ADECUACION SUELOS PMD CAROLINA MARIN	30.000,00
200	342	63217	ACTUALIZACION MARCADOR LED PMD	18.000,00
200	342	63218	SISTEMA CONTRAINCENDIO PMD	50.000,00
			TOTAL	198.000,00

PARTIDAS DE BAJA

200	342	2279936	PRESTACION SERVICIO CAMPEONATO MUNDIAL BADMINTON	198.000,00
-----	-----	---------	--	------------

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 10/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PSAQW-ID2NJ-SCC49 Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2021 a las 9:57:55 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 10/03/2021 09:57	ESTADO FIRMADO 10/03/2021 09:57



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:57:24 del día 10 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).





El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:55:45 del día 17 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 11/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 16 de marzo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE BAJA

950	151	60905	CONJUNTO PLAZA DE ANDALUCÍA (EDUSI)	108.996,85
950	151	60906	CONJUNTO PARQUE DE LOS TEMPLETES (EDUSI)	157.185,18
950	151	60907	ESPACIO LIBRE ENTRE AVDA DE LA ORDEN Y C/ARGENTINA (EDUSI)	30.788,35
950	151	60908	REURBANIZACIÓN CALLE CAMELIA (EDUSI)	68.228,18
950	151	60909	DEMOLIC GUARDERÍA Y NUEVO ESP LIBRE C/ VICENTE FERRER (EDUSI)	13.730,33
950	151	60910	URBANIZACIÓN DEL ENTORNO LICINIO DE LA FUENTE (EDUSI)	47.896,46
950	151	60911	ACONDICIONAM. ESPACIO LIBRE ANEXO A PLAZA ANDÉVALO (EDUSI)	7.736,72
950	151	60916	ACTUACIÓN TRASERAS BDA CARMEN (EDUSI)	19.818,90
950	151	60918	ASISTENCIA TÉCNICA UNIDAD EJECUTORIA (EDUSI)	4.000,00
950	151	60922	ESPACIO PÚBLICO EQUIPADO BDA. CARDEÑAS (EDUSI)	31.393,84
950	1532	60904	PEATONALIZACION AREA DOTACIONAL SANTA MARTA (EDUSI)	77.940,47
950	151	62601	BIENES DE EQUIPO UNIDAD EJECUTORA (EDUSI)	5.000,00
			TOTAL	572.715,28

PARTIDAS DE ALTA

950	1532	60923	PEATONALIZACION PLAZA DE LOS DOLORES (EDUSI)	572.715,28
-----	------	-------	--	------------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:00:52 del día 22 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 12/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 22 de marzo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 14 las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) GENERACIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA DE INGRESO

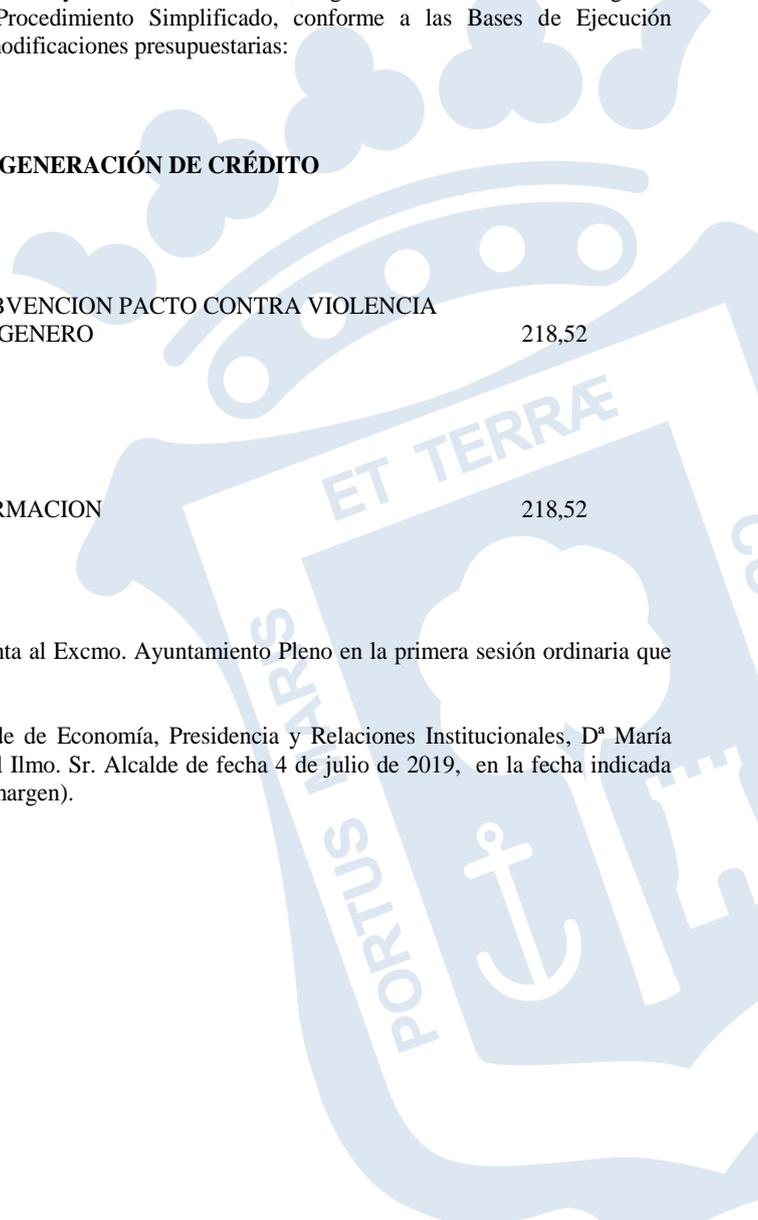
42095	SUBVENCION PACTO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO	218,52
-------	---	--------

PARTIDA DE GASTO

400	231	2269973	FORMACION	218,52
-----	-----	---------	-----------	--------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).





El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:11:00 del día 26 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 2424589TG. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 13/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 26 de marzo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

950	151	15000	PRODUCTIVIDAD	2.700,00
950	170	15000	PRODUCTIVIDAD	3.293,07
200	493	12004	SUELDO BASE GRUPO C2	4.618,51
200	493	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.854,04
200	493	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.404,42
200	493	15000	PRODUCTIVIDAD	2.096,64
200	493	16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.903,85
			TOTAL	25.870,53

PARTIDAS DE BAJA

600	132	15000	PRODUCTIVIDAD	25.870,53
-----	-----	-------	---------------	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:45:00 del día 6 de Abril de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 14/2021.

Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada sobre incorporación provisional de remanentes.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 6 de abril de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 12 y 15, la incorporación provisional de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada por los siguientes importes:

GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
200 341 2270199	REMAN PLAN HUELVA EN ACCIÓN	489,82
200 493 2269913	JUNTA ARBITRAL CONSUMO	9.194,60
200 924 2269953	PARTICIPA EN TU BARRIO	432,57
200 924 2269955	PARTICIPA EN TU BARRIO	58,83
200 924 2269956	PROGRAMA FORMACIÓN PEDAGOGIA (EDUSI)	7.689,80
300 011 91106	REMAN 06 AMORTIZACION OPERACIONES LARGO PLAZO	6.107,27
350 241 13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	78.961,92
350 241 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	23.612,99
350 241 2269910	REMAN GASTOS DIVERSOS SUMOBIS 2010	46.642,18
350 241 2269911	GESTION, COORDINACION Y COMUNICACIÓN, UADITURS II	9.094,25
350 241 2269912	REMAN GASTOS DIVERSOS AYUDA EN RED 2010	3.029,22
350 241 2269957	ASISTENCIA TECNICA (EDUSI)	10.430,20
350 241 2279932	TRABAJOS TÉCNICOS EXTERNOS OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	2.425,58
350 241 23020	DIETAS OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	2.179,50
350 241 23100	LOCOMOCIÓN OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	900,00
400 231 22105	SUMINISTRO GARANTÍA ALIMENTARIA 2019	0,41
400 231 2269910	ACTUACIONES EN Z.N.T.S. (M.DEL ODIEL, TORREJÓN Y P.CUBILLAS)	9.739,39
400 231 2269912	PLAN MUNICIPAL DROGODEPENDENCIA	0,01
400 231 2269944	PROGRAMA CAMPAMENTOS VERANO EN TU BARRIO	46,37
400 231 2269945	ACOGIDA E INTEGRACIÓN INMIGRANTES	0,21
400 231 2269973	FORMACION PACTO VIOLENCIA DE GENERO	2.030,00
400 231 2269974	SENSIBILIZACION PACTO VIOLENCIA DE GENERI	190,27
400 231 2279906	AYUDA A DOMICILIO	23.479,62
400 231 48961	SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES URGENCIA SOCIAL	8.759,09
400 231 4896310	BECAS INTEGRACIÓN INMIGRANTES	4.000,00
400 231 4897311	REMAN BECAS INMIGRANTES ZONA LAZARETO	0,60
500 912 2260201	COMUNICACION INSTITUCIONAL	0,02



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:45:00 del día 6 de Abril de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



600 132 2269974	SENSIBILIZACIÓN PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO	85,01
600 132 2279930	ASISTENCIA TECNICA PACTO VIOLENCIA DE GENERO	515,00
600 136 15100	GRATIFICACIONES	1,47
600 136 21400	REPARACIONES VEHÍCULOS TALLERES EXTERNOS (BOMBEROS)	0,40
600 136 2219910	MATERIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS	12.423,72
700 330 21910	MANTENIMIENTO	1.144,78
700 330 2260902	ACTUACIONES PROGRAMA PLATEA	2.248,62
700 330 2269946	PROGRAMA PLATEA SGAE	324,64
700 330 2269947	PROGRAMA PLATEA INAEM	425,45
700 338 2279920	ACTIVIDAD CULTURAL Y FESTEJOS	2.205,44
750 432 2269918	PROMOCION TURISTICA CIUDAD	0,72
750 432 2269925	ACTUACIONES CAPITALIDAD GASTRONOMICA 2017	146,87
750 432 22706	ASISTENCIA TÉCNICA UADITURS II	5.247,44
800 221 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	37.932,00
800 920 2269975	FORMACION PACTO VIOLENCIA DE GENERO	5.600,00
800 920 2269976	SENSIBILIZACION PACTO VIOLENCIA DE GENERO	1.416,65
800 920 23020	DIETAS	4.309,17
900 1522 2120110	OBRAS TERMINACIÓN MERCADO	43.321,02
900 1522 2120210	REPARACIÓN PUESTOS DE FLORES	4.916,82
900 1522 2120310	OBRAS PENDIENTE MERCADO -VICIOS OCULTOS	4.642,94
900 1522 2120410	SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS MERCADO	51.450,30
900 1522 21290	CONSERVACION Y MEJORA EDIFICIOS	1.426,92
900 1532 60905	PEATONALIZACIÓN CALLE ADRIANO	24.955,55
900 171 21097	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	4,38
900 920 21003	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES RED DE SANEAMIENTO	1.509,73
950 151 2100090	INFRAESTRUCTURA SUBSIDIARIA	34.116,55
	TOTAL	489.866,31

INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87010	Remanente Tesorería Gasos Financ. Afectada (Compromisos de Ingresos)	132.953,30
87010	Remanente Tesorería Gasos Financ. Afectada (Exceso de Financiación)	356.913,01
	TOTAL	489.866,31

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:25:50 del día 13 de Abril de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 15/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 13 de abril de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE BAJA

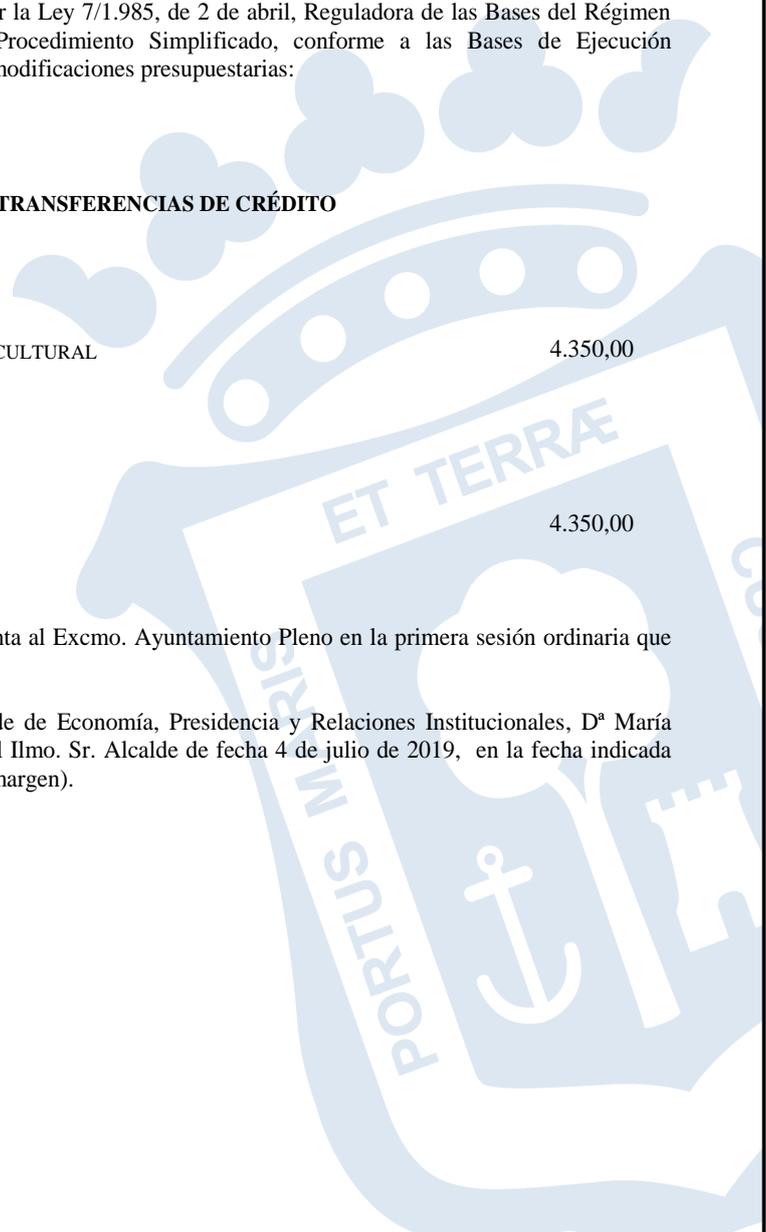
700	338	2279920	ACTIVIDAD CULTURAL	4.350,00
-----	-----	---------	--------------------	----------

PARTIDAS DE ALTA

700	336	61906	ESCULTURAS	4.350,00
-----	-----	-------	------------	----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).





El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:46:04 del día 3 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 17/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 3 de mayo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

300	934	15000	PRODUCTIVIDAD	3.350,00
-----	-----	-------	---------------	----------

PARTIDAS DE BAJA

600	132	15000	PRODUCTIVIDAD	3.350,00
-----	-----	-------	---------------	----------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

800	920	20201	ARRENDAMIENTOS	20.000,00
-----	-----	-------	----------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

800	920	21609	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	20.000,00
-----	-----	-------	---	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:51:07 del día 6 de Mayo de 2021, con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 18/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 4 de mayo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE BAJA

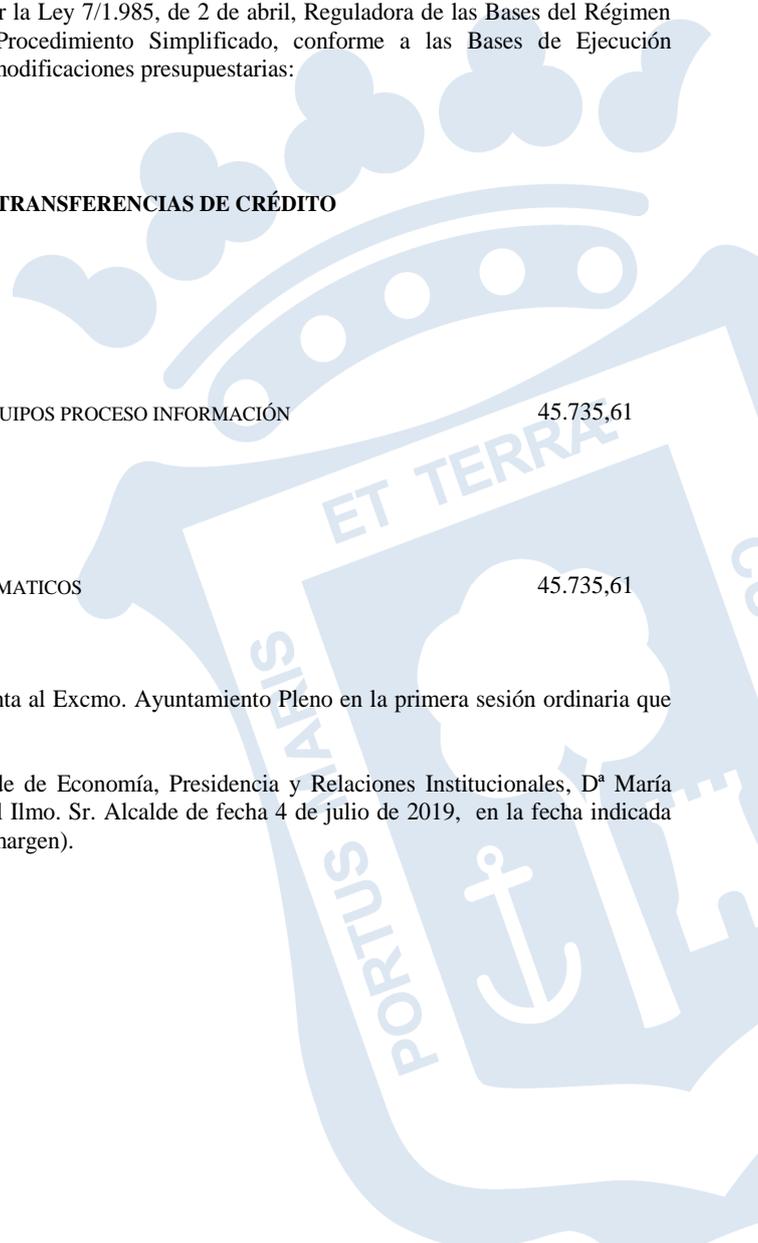
800	920	21609	MANTEN. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	45.735,61
-----	-----	-------	-------------------------------------	-----------

PARTIDAS DE ALTA

800	900	62603	EQUIPOS INFORMATICOS	45.735,61
-----	-----	-------	----------------------	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).





El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:45:06 del día 13 de Mayo de 2021, con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 19/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 11 de mayo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	163	15100	GRATIFICACIONES	1.354,00
900	165	15100	GRATIFICACIONES	1.354,00
900	171	15100	GRATIFICACIONES	1.354,00
100	1522	15100	GRATIFICACIONES	2.963,00
600	440	15100	GRATIFICACIONES	2.220,00
900	1532	15100	GRATIFICACIONES	1.354,00
300	934	15000	PRODUCTIVIDAD	142,00

PARTIDAS DE BAJA

600	132	15000	PRODUCTIVIDAD	10.741,00
-----	-----	-------	---------------	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:14:17 del día 19 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 1/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 18 de enero de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	920	2270001	LIMPIEZA DEPENDENCIAS Y OTROS GASTOS	28.200,00
-----	-----	---------	--------------------------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

900	920	21003	MANTENIM. Y REPARAC. RED SANEAMIENTO	28.200,00
-----	-----	-------	--------------------------------------	-----------

B) GENERACIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA DE INGRESO

461	TRASF. CTE. DIPUTACIONES	43.924,25
-----	--------------------------	-----------

PARTIDA DE GASTO

350	433	2269966	FOMENTO DESARROLLO ECONOMICO	43.924,25
-----	-----	---------	------------------------------	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:55:24 del día 21 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 2/2021.

Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada sobre incorporación provisional de remanentes.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 20 de enero de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 12 y 15, la incorporación provisional de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada por los siguientes importes:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
350 241 16000	SEGURIDAD SOCIAL	323,73
350 433 16000	SEGURIDAD SOCIAL	616,38
400 231 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	179.477,81
400 231 12001	SUELDO BASE GRUPO A2	633.772,15
400 231 12003	SUELDO BASE GRUPO C1	1.532,32
400 231 12004	SUELDO BASE GRUPO C2	103.645,37
400 231 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	15.922,03
400 231 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.321,52
400 231 13100	SUELDO LABORAL TEMPORAL	1.236.086,69
400 231 15000	PRODUCTIVIDAD	9.445,62
400 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	241.610,25
400 231 2269912	PLAN MUNICIPAL DROGODEPENDENCIA	1.471,35
400 231 2269970	IMPLANTACION ACCIONES FORMATIVAS EDUSI	128.000,00
400 231 48960	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	130.888,69
400 2311 12001	SUELDO BASE GRUPO A2	186,38
400 2311 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	42,99
400 2311 15000	PRODUCTIVIDAD	1.137,07
400 2311 16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.867,79
400 2311 2279906	AYUDA A DOMICILIO COVID19	3.587,90
400 2311 2279928	SERVICIOS ATENCION PROFESIONAL COVID 19	1.199,40
700 3322 2269941	ACTIVIDAD ARCHIVO	8.040,00
900 171 60919	ALVEOLOS VERDES-OBRAS L.A. 11-1ª Y 2ª FASE (EDUSI)	527.000,00
950 151 60912	ACONDICIONAMIENTO ÁREA INFANTIL SANTA MARTA (EDUSI)	48.000,00
950 151 60913	ACONDICIONAMIENTO ÁREA INFANTIL PARQUE MORET (EDUSI)	90.000,00
Total		3.398.175,44

INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87010	Remanente Tesorería Gasos Financ. Afectada (Compromisos de Ingresos)	486.056,76
87010	Remanente Tesorería Gasos Financ. Afectada (Exceso de Financiación)	2.912.118,68
		3.398.175,44

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 2/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVGKQ-99LS0-JEQE0 Fecha de emisión: 21 de Enero de 2021 a las 13:02:00 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/01/2021 12:55	ESTADO FIRMADO 21/01/2021 12:55



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:55:24 del día 21 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 20/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3B599-PS74B-GP6KO Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 13:57:46 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 13/05/2021 13:57	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:57:42 del día 13 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 20/2021.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 13 de mayo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

800	920	64102	PLATAFORMA CIUDAD INTELIGENTE LINEA 1	18.150,00
-----	-----	-------	---------------------------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

800	920	21609	MANTENIM. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	18.150,00
-----	-----	-------	---------------------------------------	-----------

B) GENERACIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA DE INGRESO

45011	TRANSF. CTE RENTA MINIMA	132.060,15
-------	--------------------------	------------

PARTIDA DE GASTO

400	231	12004	SUELDO BASE C2	132.060,15
-----	-----	-------	----------------	------------



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 20/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3B599-PS74B-GP6KO Fecha de emisión: 13 de Mayo de 2021 a las 13:57:46 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 13/05/2021 13:57	ESTADO FIRMADO 13/05/2021 13:57



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:57:42 del día 13 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



C) GENERACIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA DE INGRESO

42097	TRANSF. CTE MEMORIA DEMOCRATICA	18.000,00
-------	---------------------------------	-----------

PARTIDA DE GASTO

900	920	2269950	ACTUACIONES MEMORIA DEMOCRATICA	18.000,00
-----	-----	---------	---------------------------------	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 3/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 133A2-UP17G-VXR8F Fecha de emisión: 21 de Enero de 2021 a las 19:38:46 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 21/01/2021 19:38	ESTADO FIRMADO 21/01/2021 19:38



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:38:31 del día 21 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 3/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 20 de enero de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

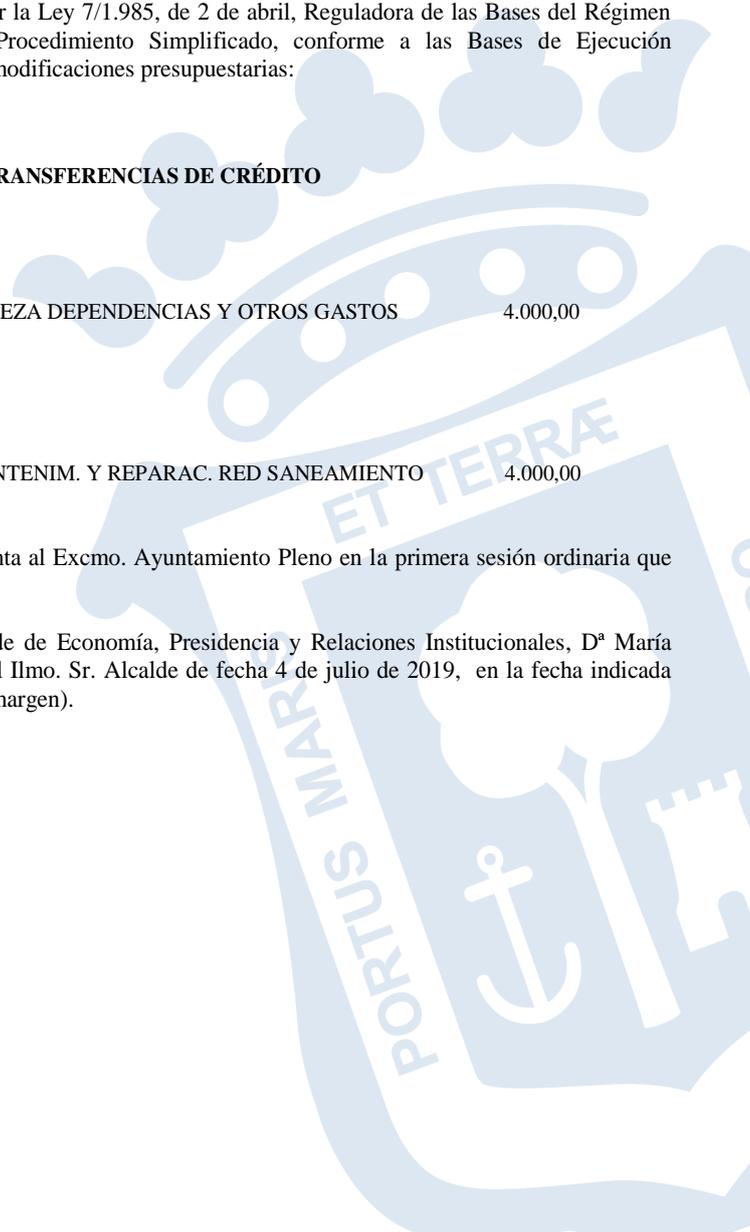
900	920	2270001	LIMPIEZA DEPENDENCIAS Y OTROS GASTOS	4.000,00
-----	-----	---------	--------------------------------------	----------

PARTIDAS DE BAJA

900	920	21003	MANTENIM. Y REPARAC. RED SANEAMIENTO	4.000,00
-----	-----	-------	--------------------------------------	----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).





El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:10:07 del día 22 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 4/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 21 de enero de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

900	164	15100	GRATIFICACIONES	4.000,00
200	9232	15100	GRATIFICACIONES	6.500,00
200	924	15100	GRATIFICACIONES	1.000,00
TOTAL				11.500,00

PARTIDAS DE BAJA

600	132	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	11.500,00
-----	-----	-------	------------------------------	-----------

B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

750	432	48920	AYUDAS AGENCIAS VIAJES MINORISTAS	60.000,00
-----	-----	-------	-----------------------------------	-----------

PARTIDAS DE BAJA

750	432	2269918	PROMOCION TURISTICA CIUDAD	60.000,00
-----	-----	---------	----------------------------	-----------

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 4/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 787SI-5ER6K-ZOUR2 Fecha de emisión: 22 de Enero de 2021 a las 9:10:18 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/01/2021 09:10	ESTADO FIRMADO 22/01/2021 09:10



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:10:07 del día 22 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).





DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 5/2021.

Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada sobre incorporación provisional de remanentes.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 28 de enero de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 12 y 15, la incorporación provisional de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada por los siguientes importes:

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
100	1521	62201	REHABILITACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES	238.687,94
100	1521	7800001	PROGRAMA "" CASA POR CASA ""	5.989,49
100	1521	7800004	SUBVENCIONES COMUNIDADES ASCENSORES	9.009,37
200	231	7894004	REMAN INVER 04 AYUDA AL TERCER MUNDO 0.8%	156.050,00
200	311	63500	MOBILIARIO	0,61
200	342	63206	PABELLONES DEPORTIVOS CUBIERTOS	1.633,61
200	342	63208	PALACIO CAROLINA MARÍN - SUBVENCIÓN	1.137.718,11
200	342	63209	REMODELACIÓN CAMPO FUTBOL PEREZ CUBILLAS	601.522,36
200	342	63211	REHABILITACIÓN POLIDEPORTIVO DIEGO LOBATO	1.064,58
200	342	6260000	REMAN EQUIPOS INFORMATICOS	1.340,61
200	342	6320000	REMANENTE REPOSICION INSTALACIONES DEPORTIVAS	43.911,87
200	342	6329902	REMAN INVERS 02 PALACIO MPAL DEPORTES	275.850,34
200	493	63600	JUNTA ARBITRAL MUNICIPAL DE CONSUMO	2.345,34
200	493	6262003	REMAN 03 EQUIPO INFORMATICO JUNTA ARBITRAL	0,04
200	924	7894108	REMAN INVERS 08 SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS	12.311,00
300	920	6199904	REMAN INVER 04 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPOS	1.793,37
300	920	6199905	REMAN INVERS 05 EQUIPAMIENTO MOBIL Y EQUIPOS	12.706,26
300	934	64110	APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.479,68
350	241	62500	MOBILIARIO OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	4.911,44
350	241	62602	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN OPERACIÓN GESTIÓN EDUSI	411,20
350	241	6250001	MOBILIARIO UADITURS	204,63
400	2311	12001	SUELDO BASE GRUPO A2	-186,38
400	2311	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	-42,99
400	2311	15000	PRODUCTIVIDAD	-1.137,07
400	2311	16000	SEGURIDAD SOCIAL	-3.108,75
400	2311	2279906	AYUDA A DOMICILIO COVID19	-3.587,90
400	2311	2279928	SERVICIOS ATENCION PROFESIONAL COVID 19	-1.199,40
400	231	6250100	REMAN INVERS 00 EQUIPAMTO CRISTINA PINEDO	781,38
400	231	6329004	REMAN INVER 04 OBRAS MENORES C.SOCIALES	12.126,60
400	231	6329304	REMAN INVER 04 EQUIPAMIENTO CENTROS SERVIC.SOC.	4.873,38
400	231	6329305	REMAN INVERS 05 EQUIPAMIENTOS CENTROS SERVIC SOCIALES (J.A.)	4.235,00
400	231	6329905	REMAN INVERS 05 DOTAC. JUVENTUD Y PTO. INFORMAC.	8,90
550	4312	62900	SUSTITUCIÓN ENTOLDADO CALLES DEL CENTRO	252,50



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:40:58 del día 29 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



600	132	62402	VEHÍCULOS POLICIA LOCAL	35.203,95
600	132	6349805	REMAN INVERS 05 POLICIA LOCAL EQUIPAMIENTOS	4.177,82
600	132	6349904	REMAN INVER 04 POLICIA LOCAL	1.524,61
600	132	6349905	REMAN INVERS 05 POLICIA LOCAL EQUIPAM POLICIA DE BARRIO	8.000,00
600	133	6199904	REMAN INVER 04 SUMINISTRO E INST.MOBIL.VIAL Y SEÑALIZACION	36.080,88
600	134	7790010	ACCESIBILIDAD TRANSPORTE POR AUTOTAXI	20.000,00
600	136	62310	EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS	2.712.256,67
600	136	6230109	REMAN INVERS 09 EQUIPOS BOMBEROS	88.010,93
600	136	6230112	EQUIPAMIENTO BOMBEROS	52.598,03
600	136	6240110	MATERIAL TRANSPORTE BOMBEROS	115.621,50
600	136	6240111	MATERIAL TRANSPORTE BOMBEROS	115.621,50
600	136	6240112	MATERIAL TRANSPORTE BOMBEROS	193.905,00
600	136	6330108	REMAN INVER 08 EQUIPOS BOMBEROS	325.217,09
600	136	6350104	REMAN INVER 04 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.129,40
600	136	6350105	REMAN INVERS 05 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	161.330,90
600	136	6350106	REMAN INVERS 06 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	128.700,13
600	136	6350107	REMAN INVERS 07 SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	373.000,00
700	330	6330104	REMAN INVER 04 REPOSIC.MAQ, INSTALAC. Y UTIL.	0,44
700	336	61906	ESCULTURAS	329,78
700	336	61907	ILUMINACIÓN MUELLE CARGADERO MINERAL	9.419,11
700	3368	6090110	REHABILITACIÓN Y MEJORA PALACIO CONGRESOS CASA COLON	282,00
700	3368	6329904	REMAN INVERS 04 OBRAS MENORES CASA COLON	1.452,06
750	430	6320105	REMAN INVERS 05 EQUIPAMIENTOS Y OBRAS DELEGACION	4.635,00
750	432	60914	SEÑALIZACION PULMON VERDE SOCIAL	80.000,00
750	432	64100	APLICACIONES NUEVAS TECNOLOGÍAS	6.000,00
800	920	6250204	REMAN INVER 04 ADQUISIC. MOBIL. Y MAT.INVENT.	14.126,51
800	920	6250205	REMAN. INVERS 05 ADQUIS MOBIL Y MAT INVENTARIABLE	9.031,91
950	151	60921	FUENTE VIEJA: MIRADOR Y VALORIZACIÓN (EDUSI)	338.762,04
950	151	6000008	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	96.020,26
950	151	6000910	URBANIZACIÓN PP1 MARISMAS DEL ODIEL	404.200,67
900	165	60916	OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA (EDUSI)	152.000,00
900	170	6232005	REMAN INVERS 05 OTRAS INVERSIONES DELEGACION	136,23
900	171	60903	PARQUE BIOSALUDABLE PARQUE MORET (EDUSI)	1.290,19
900	171	60915	ACTUACIONES EN PARQUE MORET Y ENTORNO (EDUSI)	121.000,00
900	171	60917	ACTUACIONES ALVEOLOS VERDES (EDUSI)	149.000,00
900	920	6099904	REMAN 04 INVERS OBRAS Y SUM.EDIF.PARQUES Y VIA PCA	2.787,62
900	1532	61904	PLAN DE ASFALTADO	218.598,49
900	1532	6099807	REMAN INVERS 04 REFORMAS EN EDIFICIOS, PARQUES Y VIA PUBLICA	856,45
900	1532	6099905	REMAN INVERS 05 OBRAS Y SUMIN EN EDIF. PARQUES Y VIAS PCAS	15.068,17
900	1532	6199805	REMAN INVERS 05 REFORMAS EN EEDIF, PARQUES Y VIA PCA	635,21
950	151	60010	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	29.800,01
950	151	60011	DEMOLICIÓN SOLARES MARISMAS DEL ODIEL	16.963,00
950	151	60900	RAMPAS ACCESO PORTALES PASAJE EL GRECO	70.000,00
950	151	60901	OBRAS VARIAS	179.020,94
950	151	60902	REDACCIÓN PROYECTOS TÉCNICOS Y DIRECCIONES FACULTATIVAS	31.393,85
950	1532	60903	PEATONALIZACIÓN ENTORNO ESCUELA DE ARTE LEÓN ORTEGA	800.000,00
950	151	60904	REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DEL SANTUARIO DE LA CINTA (EDUSI)	171.508,20
950	151	60905	CONJUNTO PLAZA DE ANDALUCÍA (EDUSI)	577.528,75
950	151	60906	CONJUNTO PARQUE DE LOS TEMPLETES (EDUSI)	286.662,80
950	151	60907	ESPACIO LIBRE ENTRE AVDA DE LA ORDEN Y C/ARGENTINA (EDUSI)	36.616,51
950	151	60908	REURBANIZACIÓN CALLE CAMELIA (EDUSI)	82.958,24
950	151	60909	DEMOLIC GUARDERÍA Y NUEVO ESP LIBRE C/ VICENTE FERRER (EDUSI)	21.176,81
950	151	60910	URBANIZACIÓN DEL ENTORNO LICINIO DE LA FUENTE (EDUSI)	47.896,46
950	151	60911	ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE ANEXO A PLAZA ANDÉVALO	9.442,36

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 5/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0ES7R-A4FH1-6N4LH Fecha de emisión: 29 de Enero de 2021 a las 9:41:08 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:40



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:40:58 del día 29 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



950	151	60915	PISTA SKATEBOARD (EDUSI)	25.357,81
950	151	60916	ACTUACIÓN TRASERAS BDA CARMEN (EDUSI)	31.156,83
950	151	60918	ASISTENCIA TÉCNICA UNIDAD EJECUTORIA (EDUSI)	40.000,00
950	151	60920	LIQUIDACIÓN OBRAS EDUSI	121.754,53
950	151	60938	ACTUACIONES CORNISA NORTE LADERAS DEL CONQUERO (EDUSI)	300.000,00
950	151	60939	ÁREA ESTANCIAL Y APARCAMIENTOS LAS COLONIAS (EDUSI)	50.000,00
950	151	61902	ACTUACIONES SOBRE PAT. CULTURAL Y AMBIENTAL BAJO GUADIANA	27.045,19
950	151	61911	AVDA. SANTA MARTA	300.000,00
900	151	62503	MOBILIARIO EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES	25.000,00
950	151	62601	BIENES DE EQUIPO UNIDAD EJECUTORA (EDUSI)	15.000,00
900	151	62940	MOBILIARIO URBANO	200.000,00
900	151	63212	ADECUACIÓN INSTALACIONES MUNICIPALES	332.834,18
950	151	6000095	DEPÓSITO EN METÁLICO PARA REALIZACIÓN	9.015,18
950	151	6002107	URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL 5	1.542,66
950	151	6002705	OBRAS INFR.SUMIN.ELECTRICO PLANES PAR.	241.147,12
950	151	6005011	OBRAS PENDIENTES EJECUTAR PP9	74.733,08
950	151	6100000	DEMOLICIÓN NAVES MUNICIPALES	181,73
950	151	6260104	PROYECTO SIGTRANS	17.178,00
950	151	6920000	EJECUCION SUBSIDIARIA DE OBRAS	8.623,68
950	151	7100210	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	297.500,00
950	321	62200	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	0,01
950	342	62211	CAMPO FUTBOL TRASERA AVD. COSTA DE LA LUZ	65.316,34
950	342	63202	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS PZA. ANDÉVALO (EDUSI)	9.816,00
950	342	63203	MEJORA Y EQUIPAMIENTO CAMPO FÚTBOL TORREJÓN (EDUSI)	495.824,92
950	342	63204	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS EN BARRIADA DEL CARMEN	32.111,20
950	422	60036	REHABILITACIÓN Y MEJORA POLIG.INDUSTRIAL FORTIZ	5,48
950	1522	21000	REPARACION OBRAS MERCADO Y APARCAMTO PCO PERI PESCADERIA	96.125,00
950	1522	61902	REHABILITACION CASA DE OBRERO DE VÍA BDA. CARDEÑAS	6.000,00
950	1522	63205	REHABILITACIÓN MERCADO SAN SEBASTIAN	1.000.000,00
950	1522	63208	REHABILITACIÓN MERCADO SANTA FE	760.336,58
950	1532	60901	PASARELA PEATONAL HISPANIDAD-SANTA MARTA (EDUSI)	9.109,71
950	1532	60904	PEATONALIZACION AREA DOTACIONAL SANTA MARTA (EDUSI)	79.015,66
950	1532	60914	PEATONALIZACIÓN CL CARDENAL CISNEROS Y ESPACIO PUBLICO FONDO	23.269,91
950	1532	60917	ACCESO APARCAMIENTO JUAN RAMÓN JIMENEZ	0,56
950	1532	61903	OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN PARQUE DOCE DE OCTUBRE	505,40
950	1532	61905	CL SANTÍSIMO CRISTO DEL AMOR	147.627,66
950	1532	63210	REPARACIÓN GARAJE VIVIENDAS CL GUADALETE	120.000,00
950	1532	6001007	PEATONALIZACIÓN	80.540,09
950	1532	6002604	OBRAS MEJORAS CARRETERAS	6.370,82
				15.937.980,93

INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87010	Remanente Tesorería Gasos Financ. Afectada (Compromisos de Ingresos)	5.498.830,65
87010	Remanente Tesorería Gasos Financ. Afectada (Exceso de Financiación)	10.439.150,28
		15.937.980,93

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 5/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0ES7R-A4FH1-6N4LH Fecha de emisión: 29 de Enero de 2021 a las 9:41:08 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 29/01/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:40



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:40:58 del día 29 de Enero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).





DECRETO

Corrección Errores Expte. Modificación Presupuestaria nº 5/2021.

Vista la propuesta sobre rectificación de error material en la denominación y codificación de una partida presupuestaria en el expediente de modificación presupuestaria 5/2021 mediante incorporación de remanentes de créditos, aprobado por Decreto de fecha 29 de enero de 2021.

En virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar la rectificación del referido Decreto en el siguiente sentido:

“Donde dice

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
950	151	60902	REDACCIÓN PROYECTOS TÉCNICOS Y DIRECCIONES FACULTATIVAS	31.393,85

Debe aparecer

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
950	151	60922	ESPACIO PUBLICO EQUIPADO BDA. CARDEÑAS (EDUSI)	31.393,85

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:09:56 del día 3 de Febrero de 2021, con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 6/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 3 de febrero de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

550	430	12003	SUELDO GRUPO C1	10.027,83
550	430	12100	COMPLEMENTO DESTINO	6.179,05
550	430	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.657,02
550	430	15000	PRODUCTIVIDAD	3.843,80
550	430	16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.056,21
TOTAL				40.763,91

PARTIDAS DE BAJA

600	132	15000	PRODUCTIVIDAD	40.763,91
-----	-----	-------	---------------	-----------

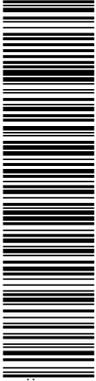
B) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

700	3341	12006	TRIENIOS	9.464,80
-----	------	-------	----------	----------

PARTIDAS DE BAJA

600	132	15000	PRODUCTIVIDAD	9.464,80
-----	-----	-------	---------------	----------



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:09:56 del día 3 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 2424589TG. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



C) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

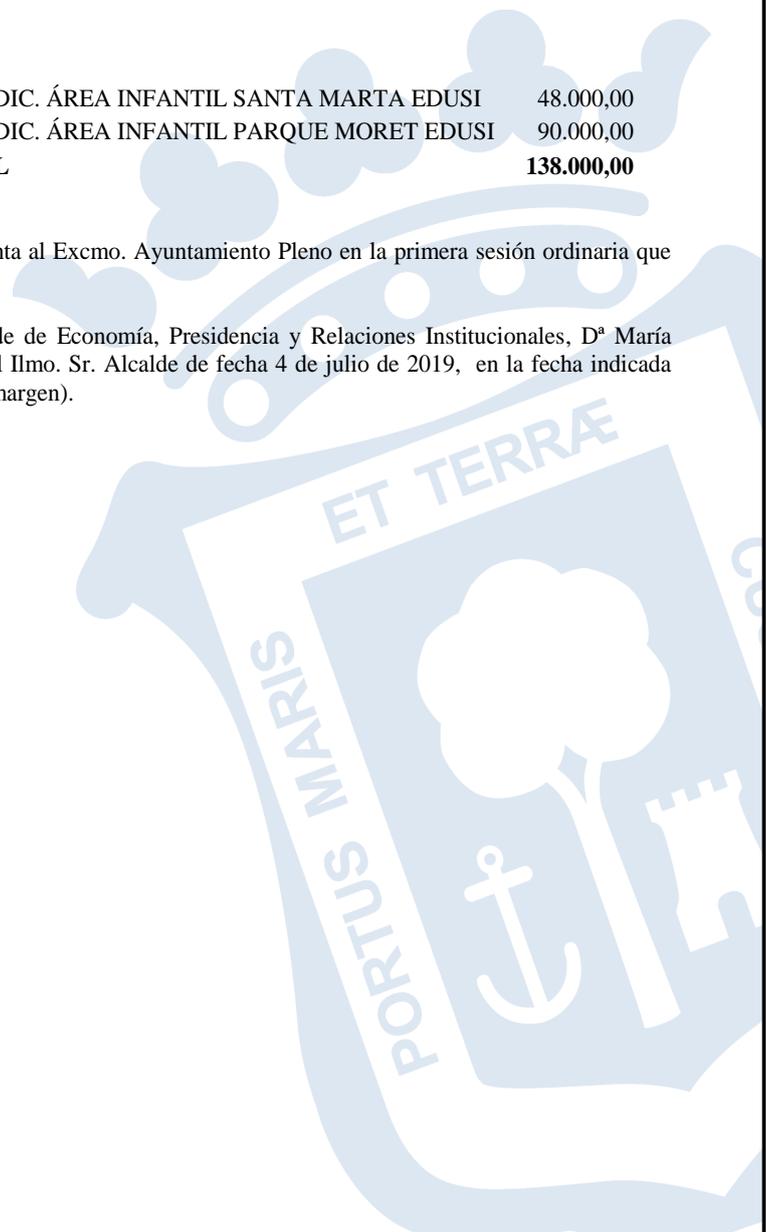
900	171	60919	ALVEOLOS VERDES OBRAS L.A. 1º Y 2º FASE EDUSI	138.000,00
-----	-----	-------	---	------------

PARTIDAS DE BAJA

950	151	60912	ACONDIC. ÁREA INFANTIL SANTA MARTA EDUSI	48.000,00
950	151	60913	ACONDIC. ÁREA INFANTIL PARQUE MORET EDUSI	90.000,00
TOTAL				138.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 7/2021 INCORPORACION REMANENTES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DTGN5-2ZGWQ-NOSP3 Fecha de emisión: 11 de Febrero de 2021 a las 10:02:46 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/02/2021 10:02	ESTADO FIRMADO 11/02/2021 10:02



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:02:29 del día 11 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 7/2021.

Vista la propuesta de modificación presupuestaria presentada sobre incorporación provisional de remanentes.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 11 de febrero de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 12 y 15, la incorporación provisional de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada por los siguientes importes:

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
200	342	63208	PALACIO CAROLINA MARÍN - SUBVENCIÓN	-529.200,00
200	924	2269953	PARTICIPA EN TU BARRIO	1.443,40
600	136	2219910	MATERIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	44.479,63
750	432	63910	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA. PLAN GRANDES CIUDADES	300.000,00
750	432	2279931	PLAN DE GRANDES CIUDADES	318.250,00
950	1522	63205	REHABILITACIÓN MERCADO SAN SEBASTIAN	779.533,56
				914.506,59

INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87010	Remanente Tesorería Gasos Financ. Afectada (Compromisos de Ingresos)	-529.200,00
87010	Remanente Tesorería Gasos Financ. Afectada (Exceso de Financiación)	1.443.706,59
		914.506,59

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 8/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 21F92-36DNO-R3IHG Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2021 a las 8:07:16 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/03/2021 08:07	ESTADO FIRMADO 09/03/2021 08:07



El documento electrónico ha sido aprobado por el Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:07:07 del día 9 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 8/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 8 de marzo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 14 las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) GENERACIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA DE INGRESO

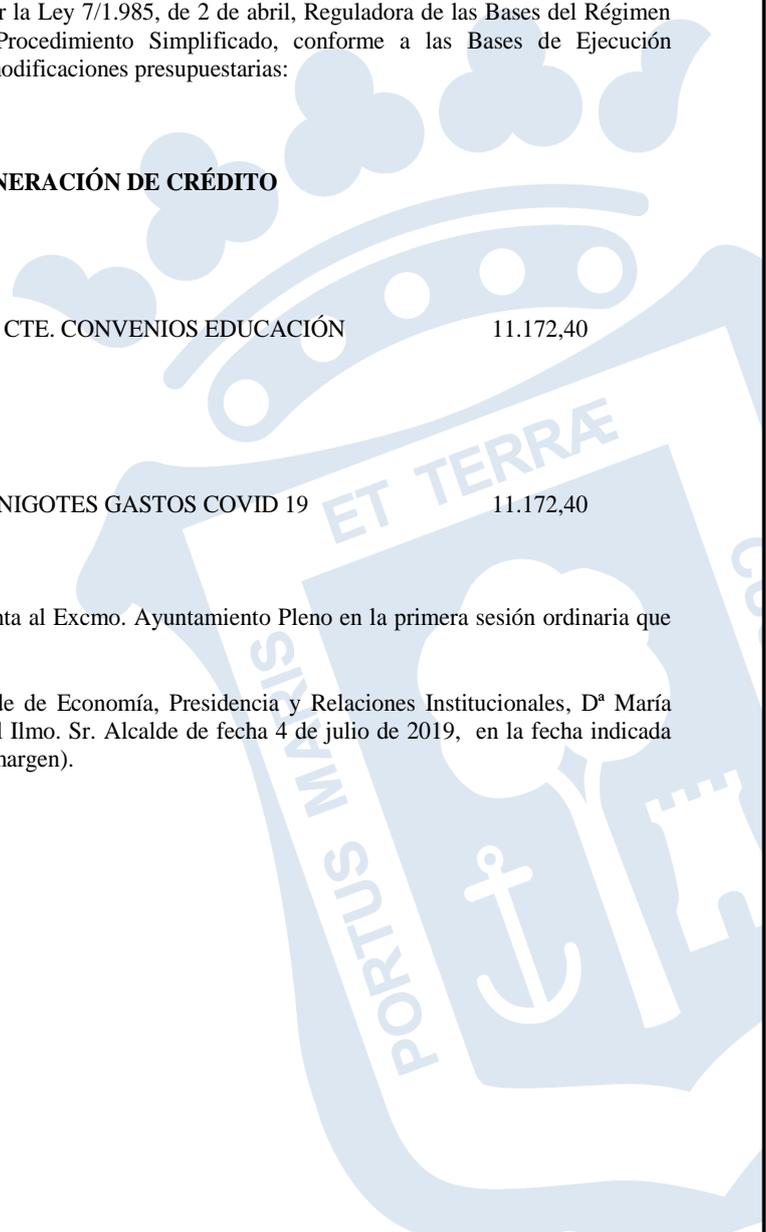
45030	TRASF. CTE. CONVENIOS EDUCACIÓN	11.172,40
-------	---------------------------------	-----------

PARTIDA DE GASTO

200	2311	48910	E.I. MONIGOTES GASTOS COVID 19	11.172,40
-----	------	-------	--------------------------------	-----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO MC 9/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UI2Y5-VOIQJ-HUO1B Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2021 a las 13:16:51 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 05/03/2021 13:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2021 13:16



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:16:40 del día 5 de Marzo de 2021 con certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 9/2021.

Vista la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada por las distintas Áreas Municipales.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 5 de marzo de 2021, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

PARTIDAS DE ALTA

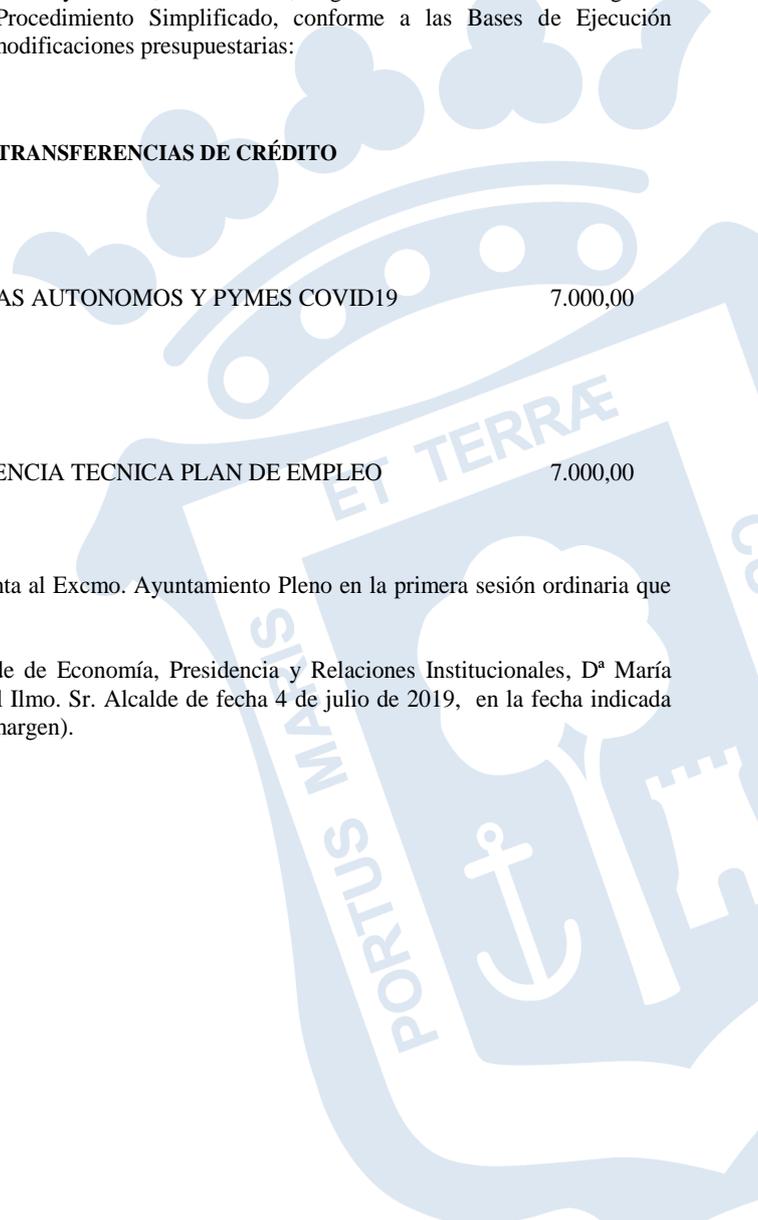
350	2311	47000	AYUDAS AUTONOMOS Y PYMES COVID19	7.000,00
-----	------	-------	----------------------------------	----------

PARTIDAS DE BAJA

350	241	2269959	ASISTENCIA TECNICA PLAN DE EMPLEO	7.000,00
-----	-----	---------	-----------------------------------	----------

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).





FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-

CERTIFICA.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 31º. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16/2021, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana y Deportes D^a M^a Teresa Flores Bueno, solicitando *"la realización de la siguiente modificación presupuestaria:*

PARTIDA DE BAJA	CANTIDAD
200.924.2269903	12.100 €

PARTIDA DE ALTA	CONCEPTO	CANTIDAD
200.326.61906	Escultura	12.100 €

La partida de alta estará destinada a cubrir una actuación de embellecimiento de un centro educativo con motivo de su aniversario.

La baja propuesta no acarrea perturbación alguna en la realización de actividades propias del Área"

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de fecha 19 de abril de 2021 que indica, entre otras cosas, lo siguiente:

"...5º.- Que, antes de acometer nuevos gastos, en primer lugar hay que declarar la no disponibilidad de créditos por las cantidades que se indicaron en el informe emitido por esta Intervención con fecha 30 de diciembre de 2021 con ocasión de la aprobación de la prórroga del presupuesto del ejercicio 2020. En

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 28-ABRIL-2021 PTO. 31 APROBAC. MODIFICAC. PTR. 16/2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E9G4A-KQ0W7-QGCTD Fecha de emisión: 10 de Mayo de 2021 a las 9:36:41 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 07/05/2021 14:02



segundo lugar, el saldo de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2020 asciende a 5.501.109,39 euros, por lo que igualmente debería tramitarse una modificación presupuestaria para consignar dicho importe con carácter preferente.

En este sentido, en el mes de julio se ha recibido Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administración Pública relativo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Huelva para el ejercicio 2020, indicando las medidas y ajustes que son necesarias realizar en el mismo

Por otro lado, en el ejercicio 2019 se produjo el incumplimiento de la regla de gasto como consecuencia de la liquidación presupuestaria. No obstante, no es necesaria la formulación del plan económico-financiero impuesto en el artículo 21.1 de la LOEPSF, al suspenderse por el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 las reglas fiscales para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores, por lo que no resultan de aplicación las medidas correctivas y coercitivas que establece la LOEPSF ni en 2020 ni en 2021, ni en referencia a 2020 y a 2021, salvo las medidas automáticas de corrección previstas en el artículo 20 de la LOEPSF.

En consecuencia, en 2020 y 2021 no se aplicarán aquellas medidas en relación con incumplimientos en 2019 de reglas fiscales constatados con las liquidaciones de presupuestos, o con los estados contables del cierre del ejercicio. En 2021 y 2022, tampoco se aplicarán en relación con los resultados de las liquidaciones de 2020 y 2021, respectivamente.

6º.- Que el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dispone en el punto 6 que "Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideren incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos".

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los trece Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de Cs y la Concejal presente del Grupo Municipal ADELANTE HUELVA, votan en contra los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal MRH, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX y los Concejales no adscritos D. Néstor Manuel Santos Gil y D. Jesús Amador Zambrano, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de

DOCUMENTO PLENO CERTIFICACIONES: CERT. PLENO 28-ABRIL-2021 PTO. 31 APROBAC. MODIFICAC. PTR. 16/2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E9G4A-KQ0W7-QGCTD Fecha de emisión: 10 de Mayo de 2021 a las 9:36:41 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/05/2021 14:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1688765 E9G4A-KQ0W7-QGCTD CDC922C67C021F8C568934D64268DA8B1EB917), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

diecisiete votos a favor, cuatro votos en contra y seis abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana y Deportes anteriormente transcrita , y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 16/2021, en los términos en los que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Y para que así conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente, en Huelva, con el visto bueno del Teniente de Alcalde D. José Fernández de los Santos, por delegación del Alcalde según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento firmado y fechado electrónicamente según consta en el margen).